



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00758406--UNC-ME#FAUD - DEJAR SIN EFECTO RDEC. 926/24

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00758406--UNC-ME#FAUD, por el que el Area de Personal de esta Facultad, elevó informe referente a situación de revista de la Magister Arquitecta MARIANA ISABEL BETTOLLI (LEGAJO N° 32426);

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 926/2024, se dispuso la solicitud al Honorable Consejo Superior sobre la prórroga de vigencia de concurso de la mencionada Docente,

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, la mencionada Docente registraba vencimiento de designación al 25/06/2024,

Que dicho dato era erróneo, ya que se interpretó incorrectamente la fecha a partir del cual se le designaba como Profesora Titular Plenaria,

Que la misma fue consultada con Secretaría Académica, a fin de efectuar el correcto registro de la misma en el sistema de Liquidación de Sueldos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 926/2024, y disponer el archivo de las presentes actuaciones, ya que las prórrogas futuras se dispondrán en acuerdo a lo estipulado por el Artículo N° 67 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° RD-2024-926-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO 2°: Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO